

MINUTA 719-13

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1964

Meses de 4º. TRIMESTRE de 196 4

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 15 de enero de 1.965 y Circular núm.
10 de 1962, de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Dis-
trito Forestal de Baleares.

MATERIAL DE OFICINA REALIZACIÓN TASA 21.03	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y... décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>material de oficina</u> un documento núm.	877,--	-	877,--
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
TOTAL	877,--	-	877,--
LIQUIDACIÓN			
CARGO			
A la transferencia hecha a la C/c. del Banco de España titulada "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar"			
Libramiento núm.	realizado en <u>25</u> de <u>enero</u> de <u>1.965</u>		877,--
TOTAL CARGO			877,--
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta			877,--

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 6 de febrero de 196 5.

El Habilitado,

Fdo.: Juan de Arana

Jose Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre

Aprobado:

de de 196

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado,





MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES,
 CAZAY PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las norma
 dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962,
 dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de
 fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previs-
 tos en el 4º. TRIMESTRE actual; con esta fecha se transfiere a la C/c.
 designada al efecto por ese Servicio, 6.029,00 pesetas, por los con-
 ceptos y detalles que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA 21.03</u>	<u>TASA 21.13</u>	<u>TASA 21.14</u>	<u>TOTAL</u>
Dietas y Locomoción	4.012,--			
<u>Material de Oficina</u>	<u>877,--</u>			
Jornales	877,--			
Seg. Sociales y Plus F.	263,--			
SUMAS TOTALES	6.029,--			

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fon-
 dos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Adminis-
 tración del Estado, y en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro
 de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.-
 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseña-
 dos, y.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos
 para cada concepto dentro del trimestre batural y, en todo caso, sin
 arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos
 años.- Madrid, 15 de enero de 1965.- EL DIRECTOR GENERAL.- P.A.-Fir-
 mado ilegible.- Rubricado.- Sr. Ingeniero Jefe de D. F. Baleares.-
 P. MALLORCA.- Hay un sello de registro de entrada en el que se lee:
 Distrito Forestal de Baleares.- 22 ENE 1965.- Entrada Nº 422.-

ES COPIA
 EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana



Pdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICO: Que con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina y a la consignación del CUARTO TRIMESTRE del año 1964, percibida el día 25 de enero actual, se han satisfecho OCHOCIENTAS SETENTA Y SIETE pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante a la cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

